



ENTIDAD: Consejería de Economía, Empleo y Competitividad (CAM)

Publicada el 30/01/2020

Anuncio: Se convocan subvenciones para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación de los agentes sociales para el desarrollo de las funciones relacionadas con el **diálogo social y la negociación colectiva** en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2020.

Beneficiarios

a) Las organizaciones sindicales que participan en el diálogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, así como las **fundaciones u otras entidades constituidas por aquellas para la consecución de cualesquiera de esos fines.**

b) Las asociaciones empresariales que participan en dicho ámbito, en los términos establecidos en la disposición adicional sexta del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, así como las fundaciones u otras entidades constituidas por aquellas para la consecución de cualesquiera de esos fines.

Objeto

La financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2020.

Cuantía y duración de las ayudas

Se destina un gasto de 1.204.125 euros para financiar planes de formación dirigidos a la capacitación de los agentes sociales para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el 2020

Plazo de presentación de solicitudes

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Más información: http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/01/31/BOCM-20200131-12.PDF